

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**MIRAFLORES DE LA SIERRA****PERSONAL**

En relación al “acuerdo sobre las condiciones laborales de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra”, el Pleno del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio 2025, adoptó el siguiente el acuerdo:

Primero.—Otorgar la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo sobre las condiciones laborales de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El mencionado acuerdo podrá consultarse íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

<https://www.mirafloresdelasierra.es/ayuntamiento/personal/>.

En Miraflores de la Sierra, a 28 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(03/17.945/25)

